

A solicitud del Consejo Directivo actual, comparto con ustedes una reseña histórica del Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán A.C. iniciando con algunos antecedentes de la valuación, es importante destacar que la actividad valuatoria existe casi desde el inicio de la humanidad y que en el transcurso de la misma en nuestro país ha sufrido profundos cambios hasta transformarse de una actividad pericial a lo que es en la actualidad una actividad profesional con reconocimiento SEP a nivel posgrado de Especialidad, Maestría o Doctorado.

De ninguna manera profundizaré en datos concretos pero si en hechos reales y experiencias que me han tocado vivir tanto con los socios actuales como con algunos que se han distanciado de la valuación por cuestiones profesionales, laborales o porque lamentablemente ya no se encuentran entre nosotros.

Estoy seguro que los valuadores con más experiencia y tiempo en el ejercicio de la profesión seguramente han escuchado y tal vez les tocó vivir experiencias con la valuación bancaria a través de la CNB y otras instituciones, y han escuchado hablar de la FECOVAL, de la FECISVAL, de la ANIMVAC, ¿porque fuimos Instituto y ahora Colegio? la intención del presente trabajo es darles o precisarles el conocimiento de las Instituciones que dieron paso a las ahora existentes, para los socios más recientes creo será también interesante conocer estos hechos que para ellos son historia.

Con tal fin compartiré con ustedes algunos fragmentos del trabajo “Ya todo está dicho;” Un paseo por la historia de la valuación en México; presentado en el marco del L Congreso de Valuación por el Ingeniero Civil, y Maestro en Valuación Julio E. Torres Coto M., trabajo por demás interesante y que recomiendo ampliamente leer en su totalidad para conocer los orígenes de la valuación, su importancia, el porqué de su profesionalización y los motivos que dieron origen a los Institutos de Valuación y a la Asociación Nacional de Institutos Mexicanos de Valuación A.C la cual es antecesora de la Federación de Colegios de Valuadores A,C .:

Como textualmente cita:

Todos sabemos que la valuación tiene orígenes muy remotos en la historia. Sin remontarnos hasta allá, si es importante y es lo que se pretende hacer aquí, reconocer cual ha sido la forma en que evolucionó la disciplina, el arte, la técnica y la ciencia de la valuación en México en las pasadas seis décadas y como se ha ido consolidando la profesión de valuador en la que la mayoría de nosotros militamos.

Con motivo de que sirva como preámbulo a una breve reseña de la formación del Instituto Mexicano de Valuación de Yucatán A.C. fusionado al ahora existente Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán A.C. empezare por compartirles datos tomados de su trabajo a partir de la sección intitulada:

## **ÉPOCA MODERNA**

Como nos dice Sánchez Juárez, la valuación moderna en México se inicia en las últimas décadas del siglo Diecinueve, cuando se organiza el Catastro de la Ciudad de México siguiendo las líneas de la escuela catastral italiana, pues fueron profesionales de aquel país a los que se invitó para instruir a quienes se harían cargo de esa oficina.

Al catastro interesaba el valor de los inmuebles como base para la tributación predial. Los profesionales que se reclutó para llevar a cabo esos trabajos fueron ingenieros civiles, siguiendo, por un lado la tradición de la Colonia durante la cual la valoración y la tasación la practicaban los alarifes y por otro la italiana, en donde la valuación estaba a cargo de los geometri, topógrafos, también ingenieros.

No es de extrañar, entonces, que estos profesionales se inclinaron a basar el valor de esos bienes en el costo de construcción o en el de reposición y que buscaran vías de uniformidad en los valores del suelo basadas en argumentos esencialmente físicos: ubicación, localización, forma, topografía, superficie.

Razón, si la queremos buscar, también la había en la ley. En 19 marzo de 1897 fue promulgada la “Ley General de Instituciones de Crédito”, que reconoció, en su Capítulo III, a los Bancos Hipotecarios, estableciendo:

*Artículo 44. El préstamo hipotecario nunca excederá la mitad del valor de los bienes dados en garantía; ni la anualidad que corresponda pagar por la operación en el segundo caso de artículo 39, habrá de ser mayor que el producto del capital que represente la finca, calculando dicho producto al tipo de interés que fijen los estatutos.*

*Artículo 45. Para los efectos del artículo anterior, el valor de los bienes que se trata de hipotecar será fijado por peritos nombrados por el Banco, a no ser que exista un avalúo catastral practicado en toda forma, y que la Secretaría de Hacienda autorice a los Bancos para que se atengan a dicho avalúo catastral.<sup>(1)</sup>*

## **DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES**

Ya en la etapa que podríamos llamar institucional de la Revolución, se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, que, andando el tiempo, también requirió de valuadores. Esto fue en el año '25.

## **LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS**

El 16 de enero de 1925 se publicó la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, que estableció:

*Art. 5. Son instituciones de crédito para los efectos legales:*

- I. Banco Único de Emisión;*
- II. Los Bancos Hipotecarios;*
- III. Los Bancos Refaccionarios, comprendiendo los Industriales y las instituciones de crédito agrícola;*
- IV. Los Bancos de Depósito y Descuento;*
- V. Los Bancos de Fideicomiso;*
- VI. Los Bancos o Cajas de Ahorro;*
- VII. Los Almacenes Generales de Depósito;*
- VIII. Las Compañías de Fianzas.*

Y reiteraba lo establecido en la Ley de 1897

---

(1) Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 1897.

A esta Ley siguió la aprobada y publicada el 29 de mayo de 1932, que en lo que a nosotros interesa precisa:

ARTÍCULO 84.- El importe del préstamo inmobiliario no excederá:

*I. Cuando se trate de adquisición de bienes inmuebles, del 50% del valor comprobado de esos bienes;*

*II. Cuando se trate de la ejecución o construcción de bienes inmuebles o de obras y mejoras, del 80% del costo comprobado de construcción o ejecución, sin que en ningún caso pueda ser mayor que el 50% del valor total de las fincas u obras construidas o mejoradas, ni del 33% de ese valor cuando las construcciones, la maquinaria y los muebles inmovilizados, representen más de la mitad del valor de la finca u obra correspondientes.*

*El costo de las construcciones y el valor de las obras o inmuebles en los términos de este artículo, serán fijados por peritos que nombrará la institución acreedora, a menos que haya avalúo catastral practicado en forma y que la Secretaría de Hacienda autorice a la institución acreedora para atenerse a dicho avalúo. (4)*

*Y, por primera vez en nuestra legislación establece:*

*Sección 6ª De las instituciones fiduciarias*

## **. BANCO HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS**

Esta institución fue fundada en 1933, en un contexto de graves problemas financieros derivados de las secuelas de la Revolución, la caída de las exportaciones mineras y petroleras presentadas a partir de 1925, así como de los efectos negativos a escala mundial de la Gran Depresión de 1929 en los Estados Unidos. Asimismo, el país presentaba un alarmante rezago en el ámbito social, el cual se evidenciaba por la falta de servicios públicos básicos, tanto en zonas urbanas como rurales

## **ASOCIACIÓN HIPOTECARIA MEXICANA**

Esta organización, que nada tiene que ver con su homónima contemporánea, se creó por la intención del Estado Mexicano de contar con un organismo que respaldara a la banca privada, recién reorganizada y regulada ya por el poder central, para otorgar créditos hipotecarios a los particulares.

En esa misma década se creó el ya desaparecido Banco de Cédulas Hipotecarias, S. A., institución que luego fue imitada en diversas partes del país. Un banco de este tipo interviene en el Acta de creación de la obligación (cédulas), para certificar la existencia y valor de las garantías y para prestar su aval en cada una de las Cédulas. Nuevamente, se requiere una valoración.

A pesar de ello, el crédito hipotecario tuvo un lento crecimiento en México. Quizá no era llegado su tiempo por haber otras prioridades en el País.

---

(4) Diario Oficial de la Federación del 29 de junio de 1932, p. 18.

## **LA BANCA PRIVADA**

Pasada la Segunda Guerra Mundial se retomó la normalidad y el país aprovechó la inercia y el hecho de haberse liquidado la deuda externa, para promover su transformación de país agrario a industrial y nos lanzamos a la aventura de la industrialización.

Pero también a la de la consolidación del sistema financiero mexicano, particularmente de la banca.

Fueron las décadas de los cincuenta y sesenta las de la creación de las grandes cadenas bancarias nacionales, integradas mediante la fusión o compra de la multitud de bancos regionales hasta entonces existentes y con ello la centralización de las decisiones financieras en unos cuantos centros.

Este proceso se apoyó en la Ley de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares de 31 de mayo de 1941. Esos grandes bancos buscaron integrar sus cuadros de valuadores, esencialmente empleando a los que ya sabían del tema, que habiendo venido del catastro pasaron a la Dirección de Pensiones, al Banco Hipotecario y luego a los que servían a la Asociación Hipotecaria. Ahí estaban los valuadores, basando su dicho en la expresión más sencilla que tomaban de la práctica catastral, el costo al que llamaban Método Físico.

Esto lo estipulaba claramente el artículo 36 de la Ley, que precisaba:

*“El costo de las construcciones, el valor de las obras o de los bienes, o el producto de las rentas o aprovechamientos serán fijados por peritos que nombrará la institución acreedora.”<sup>(5)</sup>*

Así íbamos, cada cual por su camino, sin organización, ni base académica. Existían, sin duda, profesionales que prestaban el servicio de valuación, conforme a la costumbre. Algunos lo hacían de manera libre, ante la judicatura y para clientes particulares, otros servían a la banca, en los términos de la ley. Seguramente alguna comunicación habría entre ellos, pero no hay registro ni constancia de ello.

## **PRIMERA CONVENCION PANAMERICANA DE VALUACION**

El Cuerpo Técnico de Tasadores del Perú (CTTP) fue creado por orden del Mariscal Andrés Bello Cáceres en 13 de diciembre de 1889, lo que lo hace el organismo profesional de valuadores más antiguo de América y del mundo.

Al conmemorar su cincuentenario en el año cuarenta y nueve, los tasadores peruanos tuvieron la generosa idea de compartir con los colegas del continente su experiencia y dar a conocer su organización, proponiendo, para ello, la celebración de una convención panamericana de valuación. Esta se llevó a cabo en la Virreinal Lima, el 13 de diciembre de 1949.

Uno de los primeros acuerdos de esa Primera Convención Panamericana de Valuación fue constituir la Oficina Permanente Panamericana de Valuación.

---

(5) Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1941, p. 11

Un segundo acuerdo fue establecer, con periodicidad de tres años, la celebración de Convenciones Panamericanas de Valuación que tendrían como sede a los diferentes países del continente. Otro acuerdo que hizo historia fue la Declaración del Valor Único, que establecía que el valor que debe reportarse en una valuación es independiente del fin o uso que haya de darse a la misma.

A la segunda convención, celebrada puntualmente en Santiago de Chile del 12 al 19 de octubre de 1952, asistió por primera vez una delegación mexicana que llevó la representación, nada menos, que de la Comisión Nacional Bancaria cuyo presidente era don Manuel Palavicini.

Esto consta en la publicación Estudios de Valuación, que contiene las nueve ponencias que presentó México en aquel entonces. Los autores fueron. Arq. Roberto Álvarez Espinoza, Ing. Raúl Carregha Garza, Ing. Ángel Carrillo Flores, Arq. Miguel Cervantes, Ing. Rómulo Delgado Crespo, Arq. Agustón Landa V., Constanzo Rodríguez, CPT, Ing. Rafael Sánchez Juárez e Ing. Luis Videgaray Luna.

Ya entonces, se planteó la propuesta de Enseñanza Universitaria de Valuación.

#### **IV CONVENCIÓN PANAMERICANA DE VALUACIÓN**

Sería esta reunión, a la que México asistió muy bien representado, de importancia histórica para el movimiento continental de la valuación y de manera muy especial para el gremio de valuadores mexicanos.

En efecto, ahí se acordó que en adelante las reuniones continentales de valuadores americanos cambiaran su nombre a Congresos. Igualmente se decidió que en lugar de la Oficina Permanente creada en Lima se constituyera la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación, quizá siguiendo la línea de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros, que por aquel entonces cobraba mucha fuerza. Pero lo más importante para nosotros fue el hecho de que nuestra delegación logró que fuéramos la sede del siguiente Congreso.

A la Cuarta Convención Panamericana de Valuación asistió una delegación mexicana integrada por los señores arquitectos don Ramón Carlos Aguayo y don Miguel Cervantes, ingenieros don Luis Videgaray Luna y don Braulio Arvide Aguilar, así como don Antonio Fraga y don Mariano Alcocer Barrera, que no llevaban representación oficial alguna y tampoco pertenecían a algún organismo mexicano de valuadores, sencillamente porque tal no existía.

Explica don Mariano Alcocer B., que la Convención transcurrió por los cauces normales hasta el momento de designar la sede para el V Congreso Panamericano "Estaban representadas prácticamente todas las naciones latinoamericanas Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Brasil, Venezuela, Colombia, Panamá, y México. Solo Argentina y México se estaban disputando la sede del V Congreso Panamericano.

"Internamente los argentinos desarrollaron una campaña gigantesca para quedarse con la sede, sin embargo nuestra forma tranquila, sin exaltaciones y el plan de Ramón Carlos, nos dio el triunfo y nos echamos a cuestras la celebración del siguiente Congreso". (6)

En consecuencia, al regreso a País hubo necesidad de darse a la tarea de la organizar el Instituto Mexicano de Valuación. Como ya había algunos profesionales interesados en agruparse los organizadores del Instituto debieron enfrentar, por lo menos al principio, la oposición de aquellos. A base de convencimiento se obtuvo que se incorporaran al proyectado Instituto, con lo que se obviaron muchas dificultades. (7)

Conforme a la estructura dada al nuevo organismo se pretende que agrupe a todos los profesionales de la valuación en el País. Esto es, se toma como modelo la organización existente en los Estados Unidos de Norteamérica. En los Estados se podrían establecer "Secciones" y todo estaría regido por una Directiva asentada en la Ciudad de México.

Así empezamos a contar con un organismo que agrupara a los profesionales de la valuación.

¿Por qué Instituto? Yo diría que por seguir el uso generalizado en el continente, eran Institutos las organizaciones nacionales de valuadores de Argentina, Brasil, Panamá, Uruguay y Estados Unidos, la del Perú se llamaba Cuerpo Técnico, las de Colombia y Venezuela Sociedad.

## **CRECE LA ORGANIZACIÓN**

El ejemplo de Jalisco es seguido por los valuadores de Nuevo León (1962), quienes organizan la correspondiente Sección<sup>8</sup>.

Á fines del año sesenta y dos el Instituto Mexicano de Valuación, A.C., elige como su Presidente en la Ciudad de México al señor don Mariano Alcocer Barrera. Este hombre de especiales inquietudes y dinámico carácter promueve la organización de la Primera Convención Nacional de Valuación con motivo del quinto aniversario de la fundación del Instituto. Ésta se celebra en San Miguel Allende, Guanajuato, en Noviembre de 1963.

Fue en el curso de esa Convención cuando por primera vez se reunieron formalmente los Presidentes de los organismos profesionales de valuadores que funcionan en el País, los señores don Mariano Alcocer Barrera, ingeniero don José Fernández Valle e ingeniero don Agustín Martínez Torres. Queda constancia de que los primeros acuerdos dictados por ese cuerpo, antecesor de de las "Asambleas de Presidentes" que después se instituyeron, fueron: primero, que la Segunda Convención Nacional de Valuación se verificara en Guadalajara durante la última semana de Noviembre de 1964, y segundo, que la Tercera tuviese verificativo en Monterrey, N.L., en las mismas fechas de 1965.

Se establecen, la época del año y la periodicidad con que deben efectuarse las Convenciones.

---

(6) ALCOCER Barrera, Mariano, Comunicación Personal a don Agustín Martínez Torres, fechada en México, D. F., 28 de Marzo de 1988.

(7) *Ibíd*em

Al siguiente año se constituye la Sección de Tamaulipas, en Tampico, y la de San Luis Potosí. Así, a la Convención de Guadalajara llegan ya cinco Secciones.

## **NACE LA ASOCIACIÓN**

Así, en 1965 se celebraron Juntas de Presidentes en Monterrey, N. L., en junio y en septiembre, como prólogo de la Convención. Precisamente en la Junta del mes de junio se acordó eliminar la palabra "Sección" del nombre de las organizaciones que existían en los Estados. De esta forma se convertirían en Institutos por derecho propio. "Se iniciaban los movimientos preliminares para llegar a constituir lo que sería la ASOCIACION (sic), la cual estaría formada por Institutos Mexicanos de Valuación de los diferentes Estados de nuestra República." (10)

Para el año de sesenta y cinco, se integran las nuevas secciones de Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez y Morelos.

Así las cosas, se reunieron en Acapulco, en noviembre de ese año, los directivos de los Institutos existentes para dar forma a la organización que los integraría. Fue esto en ocasión del puente del día 20. Firmaron el acta constitutiva los señores: Ing. don Braulio Arvide Aguilar, Presidente del Instituto Mexicano de Valuación, A. C., por el Distrito Federal, Ing. don Juan Palomar y Arias, por Jalisco, Ing. don Agustín Martínez Torres, por Nuevo León, Arq. Don Justino Beltrán Ayala, por Morelos, Arq. don Fernando Carrillo, por Tamaulipas y el Ing. don Alfonso Díaz Contreras, por Chihuahua. También estuvieron presentes en esta histórica reunión don Mariano Alcocer Barrera, del Distrito Federal y el Ing. don Gonzalo E. Quiroga Cantú, del Instituto de Nuevo León. Todos los signatarios eran presidentes de sus respectivos Institutos. (11)

Pese a los buenos augurios, el proyecto no cristalizó en esa primera ocasión, por diversos problemas que se presentaron al regreso de los directivos nacionales a la Ciudad de México. Por ello fue preciso esperar hasta 1968, para que logran los Institutos de los Estados la aquiescencia de la mayoría de los valuadores capitalinos para la constitución de la Asociación.

Para evitar la repetición de los hechos del '65 se acordó que los Institutos presentaran copia de su respectiva Acta Constitutiva, así como Acta Protocolizada de la Asamblea en la que se había tomado el acuerdo de formar parte de la Asociación. "Todo ratificado por Notario Público." (12)

Para dar adecuado seguimiento a este acuerdo y también para cumplir con los compromisos establecidos y con la tradición, se celebraron las Juntas de Presidentes el 9 y 10 de Febrero en San Luis Potosí, en Ciudad de México en Mayo y en San Luis Potosí los días 29 de Septiembre (dos) y 1o de Octubre, todas en 1968.

---

(10) MARTINEZ Torres, Agustín, Comunicación Personal, Monterrey, N.L., 24 de Abril de 1989. p.3.

(11) MARTINEZ Torres, Agustín, Loc. Cit.

(12) MARTINEZ Torres, Agustín, Loc. Cit.

Así se llegó a la Sexta Convención Nacional de Valuación, única que se ha celebrado en la capital de San Luis Potosí. Durante la Junta de Presidentes que se llevó a cabo en esa ciudad el día 1 de octubre de 1968 se acordó integrar la Asociación de Institutos Mexicanos de Valuación, A.C., y designar el Primer Consejo Directivo al que se instruyó para realizar la tarea de constituir legalmente la nueva asociación.

Correspondió al señor arquitecto don Ramón Carlos Aguayo, Presidente Fundador del Instituto Mexicano de Valuación y Ex Presidente de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación tomar la protesta para dejar debidamente instalado al nuevo Consejo Directivo que quedó integrado como sigue:

Presidente	Ing. D. Agustín Martínez Torres
Vice-Presidente	Arq. D. Justino Beltrán Ayala
Tesorero	Ing. D. Alfonso Díaz Contreras
1o Vocal	Arq. D. Manuel Llantada Frias
2o Vocal	Arq. D. José Luis Fernández del Castillo

Por designación directa del Presidente ocupó la Secretaría del nuevo Consejo el señor ingeniero don Gonzalo E. Quiroga Cantú.

### **SE CONSTITUYE EL INSTITUTO MEXICANO DE VALUACIÓN DE YUCATÁN A.C.,**

En nuestro Estado según refieren valuadores con los que nos tocó alternar en los años 60, que en mi caso fueron entre otros los Ings. Hernán Pérez Vega, Fausto Bello Montalvo y Luis Roche Ontiveros, varios de ellos se reunían periódicamente para intercambiar información relativa a valores, procedimientos, técnicas y criterios a utilizar en los trabajos valuatorios.

Al enterarse de que a nivel nacional se formaron los primeros Institutos de Valuación, deciden constituir el de Yucatán y exactamente el seis de mayo del año de 1969 ante la fe del escribano público número once del municipio de Mérida Abogado Agustín Canto Peniche se constituyó oficialmente el Instituto Mexicano de Valuación de Yucatán A.C., uno de los principales promotores que propició su formación fue el Ing. Hernán Pérez Vega quien es considerado como el decano de la valuación en Yucatán, por los cargos que ocupó y su disposición para compartir sus conocimientos y experiencia con sus colegas y otros profesionistas que deseaban conocer acerca de la valuación como posible actividad para desarrollarse profesionalmente, fue ampliamente reconocido por su aportación a la Valuación no solo a nivel Estatal sino también Nacional e Internacional

Entre los fundadores se encontraban profesionistas muy conocidos en el ámbito de la valuación Estatal como los Ingenieros Luis Roche Ontiveros, Fernando Rio Navarrete, Iván Palma Hernández, Francisco Carrillo, Fausto Bello Montalvo, Armando Palma Peniche, y Arq. Alberto Castillo Zavala entre otros, como sucede en toda actividad los peritos titulares ante las Instituciones Bancarias, hasta ese entonces regulados por la Comisión Nacional Bancaria, para ejercer su trabajo requerían del apoyo de estudiantes o profesionistas de carreras como la Ingeniería Civil o Arquitectura los cuales motivados por desarrollar la actividad en forma directa y con los conocimientos que de manera práctica adquirirían se fueron integrando al padrón de valuadores del estado por



mencionar a algunos, citaré a los Ing. Carlos Medina de la Cruz, Heide Zetina Villanueva, Javier Alcalá Ruz, Freddy Solís Amaro, Delfín Canto Pérez, Raúl Pulido Sánchez, Roger Rio Rosado, Luis Caro Muñoz, Edgar Conde Valdez, Arq. Patricia Achach Canto, paulatinamente otros compañeros se fueron integrando hasta conformar el padrón actual integrado por más de 50 Valuadores Profesionales de distintas especialidades, pero ahora como socios del Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán A.C, debido a que el Instituto Mexicano de Valuación de Yucatán A.C. por motivos de la profesionalización de la actividad se fusiono al Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán A.C, lo cual comentaré en forma breve a continuación:

EL Instituto Mexicano de Valuación de Yucatán A.C. como mencionamos fue creado en el año de 1969 y de acuerdo a sus Estatutos cada dos años renovaba a su Consejo Directivo, pero debido al incremento de su padrón y a los cambios que con motivo del tiempo se daban en la actividad valuatoria sus Estatutos se reformaron en varias ocasiones para adecuarlos a las necesidades que la sociedad y el país con el dinamismo del cambio requerían.

En la reforma de estatutos realizada en junio de 1995 cambio su denominación a "Instituto Mexicano de Valuación de Yucatán, Ing. Hernán Pérez Vega" A.C. como un justo reconocimiento al Ing. Hernán, por su aportación tanto gremial como profesional al Instituto.

En los treinta y siete años que el Instituto estuvo activo tuvo varias etapas importantes pero fue en los años de la última década del siglo pasado y la primera del actual cuando el Instituto Mexicano de Valuación de Yucatán, A.C. tuvo cambios verdaderamente importantes.

En ese lapso y debido al profesionalismo y ética de sus agremiados para realizar los trabajos, le fueron confiados trabajos importantes por el Gobierno Estatal y el Municipio de Mérida, mismos que fueron realizados por socios del Colegio quienes realizaron una aportación especial, la cual sumada a cuotas especiales que aportaron sus asociados le permitió reunir los fondos suficientes para realizar la Construcción del Edificio sede del Colegio en un terreno que le fue prácticamente donado por el Gobierno del Estado a través de la COUSEY (Comisión Ordenadora del Uso del Suelo En el Estado de Yucatán) ubicado en la Av. Industrias no Contaminantes a 100 metros del anillo Periférico de Mérida, exactamente enfrente de la Facultad de Ingeniería de la UADY.

Local en donde se han realizado diversos cursos de capacitación impartidos por expositores locales, tanto particulares como de organismos del Gobierno Estatal y Municipal, destacan entre estos los impartidos por el INDAABIN, Instituto de Avalúos de Bienes Nacionales los cuales tienen validez curricular y para acreditar horas de capacitación ante el Instituto, también en su aula de capacitación se han impartido en convenio con la Universidad de Zacatecas una Maestría en Valuación y al menos tres Especialidades de diversas especialidades.

Desde su formación el Instituto Mexicano de Valuación de Yucatán A.C. se afilio a la Asociación Nacional de Institutos Nacionales De Valuación A.C. (ANIMVAC), la cual se transformó en la Federación de Colegios e Institutos de Valuación A.C. (FECISVAL) y posteriormente en la Federación de Colegios de Valuadores A.C. (FECOVAL), ya que

la mayoría de los Institutos al profesionalizarse casi la totalidad de sus socios se convirtieron en Colegios de Profesionistas, como es el caso nuestro que el Instituto Mexicano de Valuación de Yucatán “Ing. Hernán Pérez Vega en el mes de mayo del año 2006, en Asamblea General Extraordinaria celebrada para el efecto se fusiono al COLEGIO de VALUADORES PROFESIONALES DE YUCATAN A.C., que había sido constituido el veintinueve de julio del año 2004, debido a que varios socios ya habían cursado la Maestría o especialidad en Valuación y por cuestiones de Administración, funcionalidad y gastos relativos pues del 2004 al 2006 fecha en que se realizó la fusión funcionaron en forma paralela ambas Asociaciones, se decidió previas Asambleas realizadas en el seno de las dos asociaciones que se fusionen quedando como fusionante el Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán A.C.

El próximo año el Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán A.C. cumplirá 50 años, en los cuales ha sido promotor de los cambios que sus socios han requerido para convertirse de peritos en Valuación a Valuadores Profesionales a fomentado la capacitación y las buenas relaciones con los tres niveles de Gobierno para servir como órgano de consulta en los temas relativos a la valuación que afectan a la sociedad, participa activamente en varios consejos consultivos tanto del gobierno estatal como municipal, pertenece a la Federación de Colegios de Valuadores A.C. y a la Federación de Colegios Profesionales del Estado A.C., con gran esfuerzo pero también con gran satisfacción consiguió su local social el cual se encuentra en una magnífica ubicación, pero como en toda agrupación lo más importante son sus socios, por tanto es importante que el Consejo Directivo cumpla con el trabajo encomendado que es fomentar la integración y la participación gremial en un ámbito de cordialidad y de respeto mutuo, los logros están a la vista sigamos trabajando para crecer en todos los aspectos pero sobre todo en el profesional y humano, recordemos que lo que más contribuye al valor de las cosas es su utilidad en tanto la sociedad considere que los valuadores somos útiles nuestro trabajo y participación social está garantizado, ese es el reto que tenemos que superar como valuadores profesionales y como colegio.

El presente trabajo tiene dos propósitos, primero transmitir y destacar que EL COLEGIO DE VALUADORES PROFESIONALES DE YUCATAN A.C., ha sido participe de la historia de la valuación en nuestro Estado y en nuestro País, que asocia libre y voluntariamente a los Profesionales de la Valuación que desean integrarse a una Asociación Profesional con experiencia, para participar entre otras ventajas de los, conocimientos y profesionalización necesarios en la práctica valuatoria, conocer la forma de valorar que se da en otros países en especial los Latinoamericanos, a través de la Federación de Colegios de Valuadores A.C. organismo al cual pertenecemos prácticamente desde su creación y segundo motivar a otros socios del Colegio para que en base al presente trabajo profundicen en la investigación de la Historia de nuestro Colegio.

Mérida, Yucatán, junio de 2018.

Atentamente

Ing. Freddy Solís Amaro.

Expresidente del Instituto mexicano de Valuación de Yucatán A.C. (1991-1993) y del Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán A.C. (2010-2011).